



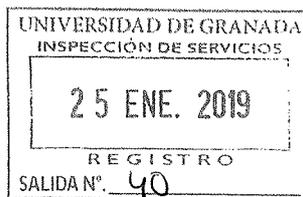
ACG138/7: Aprobación del acuerdo sobre remuneración a instructores de expedientes disciplinarios

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2019



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Inspección de Servicios



PROPUESTA DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA A JUECES INSTRUCTORES
DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

Atendiendo a lo que aconseja la experiencia acumulada durante los últimos cursos académicos en relación con la potestad sancionadora de la Rectora, respecto de las tareas que llevan a cabo los Instructores de expedientes disciplinarios, la Inspección de Servicios presenta, para su aprobación si procede por el Consejo de Gobierno, una propuesta de pago a los Instructores, que consiste en el abono a los Instructores de expedientes disciplinarios de entre 300-500 euros (dependiendo de la complejidad del asunto), una vez concluida con aprovechamiento la fase de instrucción, lo que será acordado por la Rectora, a propuesta de la Inspección de Servicios.

Granada, 25 de enero de 2019




Luis Megías Megías
Inspector de Servicios